



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*

"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESOLUCIÓN Nº 368-24
Expediente nº 282-380/23.-

SALTA, 08 FEB. 2024

VISTO, el expediente nº 282-380/23 iniciado por la firma **Propuesta Editorial SA.** y;

CONSIDERANDO:

Que, la firma **Propuesta Editorial SA.** solicita autorización para realizar una promoción comercial en la Provincia de Salta denominada **"AQUÍ GANAS - EQUIPA TU CASA"** con vigencia desde el día 01 de marzo de 2024 hasta el día 28 de marzo de 2024 y con fecha de sorteo para el día 28 de marzo de 2024;

Que, de las bases y condiciones acompañadas por la solicitante, que se encuentran glosadas a fs. 30/32 surge claramente que la determinación del ganador de la promoción comercial se realizará de manera azarosa (Fs. 30 apartado Nº 6);

Que, en consecuencia, este Ente de Control resulta competente para entender en la misma toda vez que, por Ley Nº 7020 y modificatoria Nº 7133, tiene a su cargo ejercer el poder de policía y regular el desarrollo, explotación y comercialización de los juegos de azar en el ámbito de la jurisdicción provincial dictando los reglamentos que fueran menester;

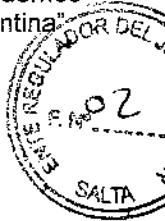
Que, en ese marco legal, la Resolución Nº 166/22 de este Ente establece en su artículo 1º que: *" Toda forma de promoción comercial, que se efectúe en el territorio provincial, para productos y/o servicios, con o sin obligación de compra, que utilicen eventos cuyos resultados futuros e inciertos - para determinar un ganador - sean dirimidos por mecanismos o resoluciones en los cuales intervine solamente el azar y cuya finalidad sea el desarrollo de una actividad promocional de productos, servicios, espectáculos etc. deberá ser previamente autorizada por el Ente Regulador del Juego de Azar";*

Que, a fs. 34 el área de Bingos, Rifas y Promociones indica que la firma comercial cumple con los requisitos exigidos por la Resolución Nº 166/22, y acompaña documentación pertinente (artículo 4º);



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*

"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCIÓN Nº 368-24

Expediente nº 282-380/23.-

Que, a fs. 36 emite dictamen Asuntos Jurídicos, opinando que correspondería autorizar la promoción comercial;

Que, en reunión de Directorio, en base a la normativa expuesta y a los dictámenes mencionados, resuelven autorizar la promoción comercial indicada y suscriben la resolución pertinente;

Por ello,

EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESUELVE:

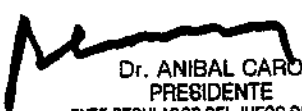
Artículo 1º.- Autorizar la promoción comercial denominada "AQUÍ GANAS - EQUIPA TU CASA" solicitada por la firma **Propuesta Editorial SA.**, con vigencia desde el día 01 de marzo de 2024 hasta el día 28 de marzo de 2024 y con fecha de sorteo para el día 28 de marzo de 2024; de conformidad a los considerandos.

Artículo 2º.- Hacer saber a la firma solicitante que, deberá acompañar Acta de sorteo, y constancias de entrega de premios en el caso que los ganadores sean de la Provincia de Salta. Asimismo, dentro de los 3 (tres) días de notificado de la presente deberá depositar en la cuenta caja de ahorro del Banco Macro nº 4-100-0008051687/1 de este Ente Regulador del Juego de Azar la suma de pesos tres mil (\$3.000) y presentar en igual plazo el comprobante correspondiente. -

Artículo 3º.- Regístrese, Notifíquese y Archívese.-


ADRIAN AMEN
VICE PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


Lic. Rodrigo Monzo
Director
Ente Regulador del Juego de Azar


Dr. ANIBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR